

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 04 de Febrero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 855 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 02/2014 de 30 de Enero de 2014 de Asistente Social Banamor a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 04 de Febrero de 2014, en que solicita autorización para realizar Campaña Solidaria dirigida a la paciente Antonia Ignacia Oyanedel Rodríguez, RUN 23.500.236-1, con domicilio en Población Enrique Arenas, Pasaje Talcahuano N° 148, San Pedro, Quillota. La campaña solidaria consiste en la venta de 100 rifas de 20 números cada una, con un valor por número de \$200.- para recaudar en total de \$400.000. Los recursos serán destinados a financiar en parte intervención quirúrgica. La rifa sorteará 7 premios y dicho sorteo se realizará en la Delegación de San Pedro;
2. Informe Social N° 01/2014 de 09 de Enero de 2014;
3. Presupuesto Quirúrgico del Hospital Niños y Cunus;
4. Antecedentes para Confección de Programa Atención de Salud Fonasa N° 25745392;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **AUTORIZÁSE** a Coordinadora de Banamor y Encargado de Delegación San Pedro para realizar Campaña Solidaria a beneficio de Antonia Ignacia Oyanedel Rodríguez, RUN 23.500.236-1, con domicilio en Población Enrique Arenas, Pasaje Talcahuano N° 148, San Pedro, Quillota.

SEGUNDO: **ADOpte** la Oficina de Banamor y la Oficina de la Delegación San Pedro, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución:

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Banamor
2. Interesada
3. Control Interno
4. DIDECO.
5. Delegación San Pedro
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

LUCY CAROLINA MARÍN G.
ASISTENTE SOCIAL
ÁREA SOCIAL – DELEGACIÓN DE SAN PEDRO

Nuevos Antecedentes:

Con fecha 05 de enero de 2012 concurre la individualizada, quien solicita apoyo para realización de dos exámenes que deben realizarle a su hija Antonia Oyanedel, con motivo de la enfermedad que posee.